



FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

GUÍA DOCENTE

CURSO 2026-27

MÁSTER UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍA AMBIENTAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

DERECHO AMBIENTAL

Denominación en Inglés:

Enviromental Law

Código:

1062112

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Optativa

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

100

30

70

Créditos:

Grupos Grandes

Grupos Reducidos

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

3

0

0

0

1

Departamentos:

Áreas de Conocimiento:

DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO

DERECHO ADMINISTRATIVO

DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTER.

Curso:

Cuatrimestre

1º - Primero

Primer cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Rosa María Giles Carnero	giles@dpub.uhu.es	
Manuela Mora Ruiz	manuela@dpub.uhu.es	959 219 621

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)**Rosa Giles Carnero (giles@uhu.es):**

Despacho C-7, Facultad de Derecho.

Tutorías: Martes de 10:00 a 14:00 h. y de 17:00 a 19:00 h.

Manuela Mora Ruiz (manuela@uhu.es):

Despacho A-1, Facultad de Derecho.

Tutorías: Lunes de 16:30 a 17:00 h. y de 19:00 a 20:30 h.; Martes: De 10:00 a 14:00 h.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Conceptos e Instrumentos del Derecho Público del Medio Ambiente

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Concepts and Instruments of Public Environmental Law

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Asignatura optativa del Máster en Tecnología Ambiental

2.2 Recomendaciones

Se recomienda el seguimiento continuo de la asignatura, la participación activa en las actividades docentes y la realización de las lecturas y casos prácticos propuestos para favorecer la comprensión aplicada de los contenidos. Asimismo, es aconsejable haber obtenido conocimientos mínimos de normativa en la medida en que facilita el seguimiento de la asignatura.

3. Resultado del aprendizaje: competencias, conocimientos y habilidades o destrezas

3.1 Competencias:

COM01: Valorar la aplicación de medidas para la prevención de la contaminación y la recuperación, protección y mejora de la calidad ambiental.

COM02: Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

COM03: Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

COM04: Identificar, enunciar y analizar integralmente problemas ambientales.

COM05: Gestionar adecuadamente la información adquirida expresando conocimientos avanzados y demostrando, en un contexto de investigación científica y tecnológica o altamente especializado,

una comprensión detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología de trabajo en el campo de estudio.

COM06: Dominar el proyecto académico y profesional, habiendo desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinarios y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

COM07: Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional, con objeto de saber actuar conforme a los principios de respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y respeto y promoción de los Derechos Humanos, así como los de accesibilidad universal de las personas discapacitadas, de acuerdo con los principios de una cultura de paz, valores democráticos y sensibilización medioambiental.

COM08: Desarrollar una actitud y una aptitud de búsqueda permanente de la excelencia en el quehacer académico y en el ejercicio profesional futuro

COM09: Plantear de forma práctica, según la legislación ambiental aplicable, los instrumentos de gestión ambiental y de evaluación de riesgos de ambientales

COM10: Evaluar y aplicar la legislación del ámbito ambiental

3.2 Conocimientos o contenidos:

C01: Analiza sistemas, problemas ambientales y su resolución mediante modelos, así como evaluar los mismos.

C03: Conoce y domina los conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

C04: Explica la ingeniería en el marco ambiental y del desarrollo sostenible.

3.3 Destrezas o habilidades:

HD01: Maneja los conceptos científicos y herramientas de tratamiento de datos adecuadas en el diagnóstico y problemas ambientales, y a partir de los resultados obtenidos encontrar su relación con las tecnologías adecuadas.

HD02: Ejecuta los métodos de instrumentación y técnicas de tratamiento de datos para la determinación de parámetros relevantes para el análisis de problemas ambientales.

HD03: Confecciona protocolos de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

HD04: Construye y elabora sus conclusiones y las expone junto a sus conocimientos, así como las razones últimas que los sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

HD06: Utiliza de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando, al nivel requerido, las Competencias Informáticas e Informacionales

HD07: Planifica procesos para dirigir, coordinar y desarrollar proyectos completos en el campo de la Ciencia y Tecnología Ambiental.

4. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

4.1 Actividades formativas:

- Sesiones de Teoría sobre los contenidos del Programa
- Sesiones de Resolución de Problemas
- Actividades Académicamente Dirigidas por el Profesorado:
- Actividades de Evaluación y Autoevaluación
- Trabajo Individual/Autónomo del Estudiante

4.2 Metodologías Docentes:

- Clase magistral participativa
- Prácticas en laboratorios especializados o aulas de informática
- Tutorías individuales o colectivas, con interacción profesorado-estudiantes
- Planteamiento, realización, tutorización y presentación de trabajos
- Evaluaciones y exámenes

4.3 Desarrollo y Justificación:

La asignatura se desarrolla mediante una combinación equilibrada de actividades presenciales y trabajo autónomo del estudiante, orientadas a favorecer la adquisición progresiva de los conocimientos, competencias y resultados de aprendizaje previstos. Las sesiones teóricas y de resolución de problemas se llevarán a cabo mediante clases magistrales participativas, fomentando la interacción entre el profesorado y el estudiantado, así como el razonamiento crítico y la aplicación práctica de los contenidos.

El trabajo individual y autónomo del estudiante constituirá un elemento fundamental del proceso formativo, incluyendo el estudio de los contenidos, la resolución de ejercicios y problemas, la preparación de actividades y la elaboración de los trabajos propuestos. Para este trabajo estarán disponibles las tutorías destinadas a orientar el aprendizaje y resolver las dificultades que puedan surgir durante el curso.

Finalmente, las actividades de evaluación permitirán valorar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje. En particular, las actividades propuestas permitirán profundizar en aspectos específicos de la materia mediante la realización de trabajos y actividades prácticas.

5. Temario Desarrollado

1. INTRODUCCION A LA PROTECCION JURIDICA DEL MEDIO AMBIENTE. 1.1. Los retos y límites de la protección jurídica del Medio Ambiente. 1.2. La interrelación de los diversos sistemas jurídicos de protección ambiental. (Dra. Rosa Giles Carnero)

2. LA PROTECCION INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE. 2.1. La evolución del Derecho Internacional del Medio Ambiente; 2.2. La estructura y formación de la norma jurídica internacional de carácter ambiental; 2.3. La sectorización del Derecho Internacional del Medio Ambiente. (Dra. Rosa Giles Carnero)

3. LA POLITICA AMBIENTAL DE LA UNION EUROPEA. 3.1. Origen y evolución de la Política Europea del Medio Ambiente; 3.2. Distribución de competencias en materia ambiental; 3.3. Formación y aplicación de las normas europeas de carácter ambiental. (Dra. Rosa Giles Carnero)

4. LA POLITICA AMBIENTAL DE LA UNION EUROPEA: PARTE SECTORIAL. 4.1. La contaminación de la atmosfera; 4.2. La protección y gestión del agua; 4.3. La protección de suelos; 4.4. La gestión de residuos; 4.5. La protección de la naturaleza y de la biodiversidad; 4.6. La gestión del suelo; 4.7. Especial referencia al sistema de Acción por el Clima y a la Política Energética de la Unión Europea. (Dra. Rosa Giles Carnero)

5. EL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL. 5.1. Nociones generales del Derecho administrativo ambiental; 5.2. Las fuentes y el sistema de distribución de competencias en el Derecho administrativo ambiental; 5.3. Las técnicas jurídicas del Derecho administrativo ambiental. (Dra. Manuela Mora Ruiz)

6. EL DERECHO ADMINISTRATIVO AMBIENTAL: PARTE SECTORIAL. 6.1. La protección de la atmosfera; 6.2. La protección del agua; 6.3. La protección de suelos; 6.4. La protección ambiental en materia de residuos; 6.5. La ordenación jurídico-administrativa frente al cambio climático. (Dra. Manuela Mora Ruiz)

6. Bibliografía

6.1 Bibliografía básica:

Consultar materiales incluidos en Moodle.

6.2 Bibliografía complementaria:

- ESTEVE PARDO, J., "Derecho al medio Ambiente", 2ª Edición, Ed. Marcial Pons, 2008.
- FERNANDEZ DE GATTA, D., "Sistema jurídico administrativo de protección del medio ambiente", Ed. Ratio Legis, Salamanca, 2012.
- GILES CARNERO, R. (Coordinadora), "Cambio Climático, Energía y Derecho Internacional: Perspectivas de Futuro, Thomson Reuters Aranzadi, Pamplona, 2012.
- JUSTE RUIZ, J. y M. CASTILLO DAUDI, "La protección del Medio Ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea", Tirant lo Blanch, 2014.
- LOZANO CUTANA, B.: "Derecho Administrativo Ambiental", Última edición disponible, Ed. Dykinson, Madrid.

- MAILLO GONZÁLEZ-ORUN (Coordinador): "Capítulo 4. Política de Medio Ambiente", Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea. Tomo VII: Otras políticas horizontales y sectoriales, Aranzadi, 2016, (ISBN 978-84-9098-854-1), pp. 245-288.
- MARTIN MATEO, R. "Manual de Derecho Ambiental", Aranzadi, última edición disponible.
- MORA RUIZ, M., "Gestión ambiental compartida: función pública y mercado", Ed. Lex Nova, Valladolid, 2007.
- MORENO MOLINA, A.M., "Derecho Comunitario del Medio Ambiente: marco institucional, regulación sectorial y aplicación en España", Marcial Pons, 2006.
- NOGUERA VERCHER, A., "El Derecho Europeo Medioambiental: estado actual de la transposición del Derecho Comunitario al ordenamiento jurídico", Consejo General del Poder Judicial, 2005.
- PLAZA MARTIN, C., "El Derecho Ambiental de la Unión Europea", Tirant lo Blanch, Valencia, 2005.

7. Sistemas y criterios de evaluación
7.1 Sistemas de evaluación:
- Examen de Teoría/Problemas - Defensa de Prácticas - Defensa de Trabajos e Informes Escritos
7.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:
7.2.1 Convocatoria I:
• La evaluación continua requiere una asistencia mínima del 80 % de las sesiones lectivas. • Defensa de Trabajo e Informe Escrito: 30% • Defensa de Prácticas: 30% • Examen de Teoría (Test): 40% El uso de herramientas de Inteligencia Artificial estará sujeto a la normativa, recomendaciones y directrices vigentes de la Universidad, debiendo garantizarse en todo momento el cumplimiento de los principios de integridad académica.
7.2.2 Convocatoria II:
• La evaluación continua requiere una asistencia mínima del 80 % de las sesiones lectivas. • Defensa de Trabajo e Informe Escrito: 30% • Defensa de Prácticas: 30% • Examen de Teoría (Test): 40% El uso de herramientas de Inteligencia Artificial estará sujeto a la normativa, recomendaciones y directrices vigentes de la Universidad, debiendo garantizarse en todo momento el cumplimiento de los principios de integridad académica.
7.2.3 Convocatoria III:
Examen de Teoría tipo test que supondrá el 100% de la calificación.
7.2.4 Convocatoria extraordinaria:
Examen de Teoría tipo test que supondrá el 100% de la calificación.
7.3 Evaluación única final:
7.3.1 Convocatoria I:
En la modalidad de evaluación única, la nota final se obtendrá mediante la realización de un

examen tipo test que supondrá el 100% de la calificación.

Conforme a la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva, para acogerse a esta modalidad el alumnado debe solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se solicitará mediante correo electrónico enviado a la coordinadora de la asignatura en el plazo indicado.

7.3.2 Convocatoria II:

En la modalidad de evaluación única, la nota final se obtendrá mediante la realización de un examen tipo test que supondrá el 100% de la calificación.

Conforme a la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva, para acogerse a esta modalidad el alumnado debe solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se solicitará mediante correo electrónico enviado a la coordinadora de la asignatura en el plazo indicado.

7.3.3 Convocatoria III:

En la modalidad de evaluación única, la nota final se obtendrá mediante la realización de un examen tipo test que supondrá el 100% de la calificación.

Conforme a la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva, para acogerse a esta modalidad el alumnado debe solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se solicitará mediante correo electrónico enviado a la coordinadora de la asignatura en el plazo indicado.

7.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

En la modalidad de evaluación única, la nota final se obtendrá mediante la realización de un examen tipo test que supondrá el 100% de la calificación.

Conforme a la normativa de evaluación de la Universidad de Huelva, para acogerse a esta modalidad el alumnado debe solicitarlo en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Se solicitará mediante correo electrónico enviado a la coordinadora de la asignatura en el plazo indicado.

Esta guía no incluye organización docente semanal orientativa